



Departamento del Atlántico  
Alcaldía Municipal de Malambo  
Secretaría General



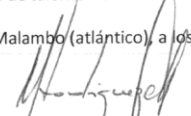
**ESTUDIO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA PROVISION DE EMPLEOS DE CARRERA MEDIANTE EL ENCARGO O PROVISTO EN PROVISIONALIDAD.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 de la ley 909 del 2004 y 7° del decreto Reglamentario 1227 de 2005, se exponen los siguientes cargos de carrera administrativa, para ser encargados con empleados que cumplan con el requisito, o en su defecto, ser provisto provisionalmente, mientras sean ofertados en un concurso demérito.

Cargo de vacante Definitiva.	N° de Cargos.	Código y Cargo.	Propósito principal del empleo.	Requisitos.	Experiencia.	Ubicación.
AGENTE DE TRÁNSITO	Dos (02)	Código 340- Grado 02	Ejercer la regulación para la movilidad vehicular y peatonal, vigilando, controlando e interviniendo para el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en el área de influencia del Municipio.	Título de Bachiller. Libreta Militar. Licencia de conducción de segunda (2ª) a cuarta (4ª) categoría. No haber sido condenado por sentencia judicial, pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos culposos. Cursar y aprobar el programa de capacitación (cátedra de formación mínima de 160 horas, con énfasis en instrucción ética, moral, física, ecológica, de liderazgo y de servicio comunitario. (Ley 1310 de 2009).	Un (1) año de experiencia relacionada.	Secretaría de Tránsito y Transporte.

De acuerdo con el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los empleados que tienen DERECHO DE PREFERENCIA PARA SER ENCARGADOS, Tienen CINCO (5) días hábiles para entregar la solicitud al área de talento humano de la secretaria general, para ser evaluados.

En Malambo (atlántico), a los 29 días del de septiembre del 2017.

  
Milena Rodriguez,  
Secretaría General

Carrera 17 #11-12 Esquina Centro de Malambo  
Pbx: 3761600 – 3760421 Ext. 201-202 FAX: 3827405 C.P:083020 [www.malambo-atlantico.gov.co](http://www.malambo-atlantico.gov.co)

**Para Seguir Avanzando !**